



En la Delegación del Gobierno en Canarias

La DGT presenta la Estrategia de Seguridad Vial 2030 en Canarias

- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y el director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico (DGT), Álvaro Gómez, comparecen para informar sobre este documento, presentado el pasado junio en Madrid por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska
- “La Estrategia de Seguridad Vial 2030 es un hoja de ruta para reducir a la mitad la mortalidad y lesiones graves para finales de esta década y sinceramente estoy convencido que el objetivo se va a conseguir con la ayuda de todos y todas. Nuestro país ha demostrado realizar una auténtica revolución en movilidad segura desde los primeros años del siglo XXI”, ha afirmado Anselmo Pestana

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2022.- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y el director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico (DGT), Álvaro Gómez, han presentado hoy la Estrategia de Seguridad Vial 2030, un documento que pretende ser el marco nacional de referencia en la política de seguridad vial con el objetivo de reducir a la mitad para el año 2030 el número de muertes y lesionados graves causadas por accidentes de tráfico.

En un acto en la sede de la Delegación del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, en el que también ha participado la jefa provincial de Tráfico de Las Palmas, Eva Canitrot, Anselmo Pestana ha puesto de relieve la importancia de esta Estrategia también para Canarias, desde la “necesidad imperiosa de la coordinación de las instituciones implicadas en el ámbito de la movilidad segura, y la concienciación de los agentes que intervienen” en la misma, como vehículos, conductores y peatones.



Nota de prensa

“La Estrategia de Seguridad Vial 2030 es un hoja de ruta para reducir a la mitad la mortalidad y lesiones graves para finales de esta década y sinceramente estoy convencido que el objetivo se va a conseguir con la ayuda de todos y todas. Nuestro país ha demostrado realizar una auténtica revolución en movilidad segura desde los primeros años del siglo XXI. Hoy podemos decir que España no solamente está por debajo de la media de los países de la Unión Europea en la tasa de mortalidad en siniestros viales, sino que es la séptima más baja”, ha indicado el delegado del Gobierno.

“La seguridad vial no debe ser de un Ministerio, ni siquiera de un Gobierno: nos concierne a todas y a todos, y en ese sentido el trabajo conjunto se refleja también en Canarias, donde se ha producido un descenso de 14 fallecidos en el año 2021 con respecto al 2019. Pero estamos obligados a continuar por el buen camino en un sistema de movilidad seguro, independientemente del modo escogido para desplazarnos y además siendo conscientes de las transformaciones del futuro cercano: cambio climático, envejecimiento de la población, incorporación de los avances tecnológicos, aumento de la población urbana y despoblación rural o las nuevas formas de movilidad”, ha añadido.

El pasado 9 de junio el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, presentaba la Estrategia de Seguridad Vial 2030 en Madrid, destacando que nace de la experiencia acumulada en la última década, del análisis de las políticas europeas y las más significativas directrices de distintos organismos internacionales y del trabajo de análisis y reflexión realizado en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.

Para la elaboración de la estrategia, cuyo objetivo está alineado con los de organizaciones internacionales como Naciones Unidas o la Unión Europea (reducir un 50 por ciento el número de fallecidos y heridos graves en siniestros viales), los expertos de la DGT han tenido en cuenta factores que van a provocar en el futuro cercano grandes transformaciones en el ámbito de la movilidad segura.

Entre esos factores se encuentran el cambio climático, el envejecimiento de la población, la apuesta por la sostenibilidad de los más jóvenes, la incorporación de los avances tecnológicos o la consolidación durante este decenio del denominado “sistema seguro”, una nueva visión sobre el origen y la prevención de los siniestros viales.



La [Estrategia de Seguridad Vial](#) cuenta con nueve áreas estratégicas y 62 líneas de actuación que se irán definiendo en los sucesivos planes bianuales, siendo el actual el Plan de Actuaciones de Seguridad Vial 2022-2023, que recoge las acciones que se desarrollarán durante este periodo para conseguir una movilidad segura.

Este primer plan apuesta por la educación, la formación y la información para que los usuarios de las vías estén formados y capacitados, junto con acciones de vigilancia y control de las normas de tráfico y con mejoras en vehículos e infraestructuras.

Algunas de las acciones recogidas en este plan bienal son:

- El próximo curso escolar comienza a impartirse de forma gradual la educación en movilidad segura y sostenible. Por primera vez en la historia de nuestro país, la formación en movilidad segura y sostenible se incluye en el currículo escolar. Los reales decretos de Primaria, Secundaria y Bachillerato que desarrollan la LOMLOE, y que ya están publicados, permitirán a los alumnos salir del sistema educativo con la formación básica en seguridad vial.
- Un nuevo título en la Formación Profesional del curso 2022-2023. El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, creó el nuevo título de Técnico Superior en Movilidad Segura y Sostenible que también comenzará su andadura en el próximo curso escolar. Este nuevo título pone en valor la movilidad y permitirá capacitar a los alumnos, futuros profesionales, para atender la demanda creciente de este sector. Habilitará también para ser profesor de escuelas particulares de conductores.
- Cursos de Conducción Segura y Eficiente para motos y turismos. Consolidados como buena práctica, se han incluido en la Ley de Tráfico como un instrumento que permitirá a los conductores recuperar dos puntos de su saldo si los realizan. La Orden Ministerial que los desarrolla está prevista que se apruebe para finales de este año.
- Cursos para trabajadores en moto bonificados por la FUNDAE. La Fundación para la Formación en el Empleo a petición de la DGT ha



incluido en su catálogo de cursos bonificados esta materia para que las empresas puedan ofrecérselo a sus trabajadores en moto. Un medio de desplazamiento laboral en auge debido al aumento del e-commerce y de su distribución urbana.

- Nuevo permiso de conducir B-1 a partir de los 16 años. Este permiso, ya previsto en la Directiva Europea de Permisos de Conducir, habilitará para para conducir cuadriciclos de motor con velocidad máxima superior a 45km/h. Hasta ahora, estos vehículos sólo pueden conducirse con el permiso B. Con esta medida se pretende promover los vehículos eléctricos y aumentar las opciones de movilidad en áreas de menor densidad de población.
- Promoción del airbag mediante la obligación de su uso en las pruebas de circulación para obtener el permiso A de conducción de motos y la adquisición de airbags para los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Renovación de permisos. Revisión y actualización de los plazos de renovación de los permisos de conducir de acuerdo con lo previsto en la Directiva Europea de Permisos de Conducir, ampliándolo para los jóvenes y reduciéndolo para los mayores.
- Actualización del Protocolo de exploración médico-psicológica en Centros de Reconocimiento de Conductores en colaboración con el Ministerio de Sanidad y la Sociedad Española de Medicina del Tráfico.
- Mayor regulación de los vehículos de movilidad personal en coordinación con los ayuntamientos para establecer parámetros como la edad mínima, el uso del casco, el equipamiento o el seguro obligatorio, todo ello quedará regulado en el Reglamento de Circulación para proteger a los usuarios vulnerables. También se prevé la implantación de un seguro obligatorio, mediante la modificación legislativa correspondiente.
- Potenciar el vehículo conectado. Desde abril de 2017, la Dirección General de Tráfico está impulsando la conectividad entre vehículos y otros elementos móviles del tráfico, así como la distribución de datos a otras Administraciones y proveedores de servicios a través del Punto de



Nota de prensa

Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad. Durante estos dos años se implantarán los casos de uso de geolocalización de los vehículos de auxilio, la nueva señal V-16, las obras, las pruebas deportivas y los transportes especiales. Además se potenciará la conectividad con municipios, con el fin de integrar información sobre restricciones al tráfico, incidencias, zonas de bajas emisiones, zonas de carga y descarga, plazas de parking disponibles...

- Nuevo Reglamento de Vehículos Históricos con el objetivo puesto en preservar el patrimonio histórico y potenciar su conocimiento así como impulsar un sector importante de nuestra economía y con el de facilitar el procedimiento para la clasificación de estos vehículos. Este nuevo Reglamento facilitará y simplificará el procedimiento para la clasificación de un vehículo histórico, inspirándose en la legislación del Reino Unido y de Francia, que son los países que más vehículos históricos tienen registrados
- Aprobación de un nuevo catálogo de señales verticales y horizontales (urbanas e interurbanas), así como la colaboración con los titulares de las vías para la promoción de soluciones de diseño seguro de la infraestructura (zonas de adelantamientos, tramos de carreteras 2+1) diseño de márgenes y soluciones para la reducción de las salidas de vía.

